



DICTAMEN TÉCNICO-ECONÓMICO DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS PARA EL PROCESO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL PRESENCIAL No. ADJDIR-135-2024 CON NÚMERO EN COMPRANET AA-50-GYR-050GYR013-N-13-2025 PARA LA ADQUISICIÓN DE BOLSAS PARA EL SERVICIO INTEGRAL DE DIÁLISIS PERITONEAL AUTOMATIZADA [DPA] Y DIÁLISIS PERITONEAL CONTINUA AMBULATORIA [DPCA] PARA PACIENTES INCIDENTES PARA EL PERIODO 01 AL 31 DE ENERO DE 2025, QUE REALIZA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA EN OAXACA; CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS ARTÍCULO 26 FRACCIÓN III, 26 BIS FRACCIÓN I, 28 FRACCIÓN I, 40 Y 41 FRACCIÓN V DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

En el municipio de Santa Cruz Xoxocotlán, Oaxaca, siendo las 13:00 horas del día 20 DE DICIEMBRE DE 2024, se reunieron en el aula de usos múltiples de la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento del Instituto Mexicano del Seguro Social los funcionarios públicos que a continuación se citan: LAE Sandra Isela Barzalobre Aragón, Encargada de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, Lic. Ernesto Antonio Hooper Arvizu, Jefe del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, Ing. Juan Alberto Torres Bautista, Jefe de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios y la C.P. María del Carmen Baños Velasco, Adscrita a oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, con el objeto de emitir el siguiente "DICTAMEN" con fundamento en los Artículos 36, 36 bis, 37, 37 bis y 41 fracción V de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

La Coordinación de Abastecimiento del Órgano de Operación Desconcentrada en Oaxaca en calidad de área contratante, con base en el requerimiento recibido para realizar un procedimiento de Adjudicación Directa, mismo que se encuentra incluido en el oficio de referencia 219001200100/JSPM/1337/2024, así como la solicitud presentada por la Titular de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas, Dra. Martha Escobar Vazquez Escobar, para la ADQUISICIÓN DE BOLSAS PARA EL SERVICIO INTEGRAL DE DIÁLISIS PERITONEAL AUTOMATIZADA [DPA] Y DIÁLISIS PERITONEAL CONTINUA AMBULATORIA [DPCA] PARA PACIENTES INCIDENTES PARA EL PERIODO 01 AL 31 DE ENERO DE 2025, se considera necesaria la adquisición de bolsas para el servicio integral, para la atención pacientes de nuevo ingreso para las terapias sustitutivas del programa de Diálisis Peritoneal Automatizada [DPA] para los pacientes del HGZ 1, HGZ 2 Salina Cruz y el HGZ 3 Tuxtepec, Oax, debido a que estos pacientes se encuentran ya sin función renal residual y requieren de una terapia de sustitución de la función renal la cual es soporte de vida, se hace necesario garantizar el servicio en el periodo señalado derivado del agotamiento del contrato y el respectivo convenio modificadorio, así como el oficio de referencia 0953 8461 2810/CTSMI/001424 emitido por la Coordinación de planeación de servicios médicos de apoyo en el que instruye garantizar la continuidad por el periodo 01 al 31 de Enero de 2025.

Se determina realizar la contratación del servicio contenido en el Anexo 1 "Requerimiento", a través del Procedimiento de ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL, con fundamento en lo establecido en



DICTAMEN TÉCNICO-ECONÓMICO DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS PARA EL PROCESO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL PRESENCIAL No. ADJDIR-135-2024 CON NÚMERO EN COMPRANET AA-50-GYR-050GYR013-N-13-2025 PARA LA ADQUISICIÓN DE BOLSAS PARA EL SERVICIO INTEGRAL DE DIÁLISIS PERITONEAL AUTOMATIZADA [DPA] Y DIÁLISIS PERITONEAL CONTINUA AMBULATORIA [DPCA] PARA PACIENTES INCIDENTES PARA EL PERIODO 01 AL 31 DE ENERO DE 2025, QUE REALIZA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA EN OAXACA; CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS ARTÍCULO 26 FRACCIÓN III, 26 BIS FRACCIÓN I, 28 FRACCIÓN I, 40 Y 41 FRACCIÓN V DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

el Artículo 26 fracción III, 26 Bis fracción I, 28 fracción I, 40 y 41 FRACCIÓN V de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; una vez analizados los motivos que integran la Justificación de Excepción a la Licitación Pública, se procede a llevar a cabo el procedimiento de Adjudicación Directa para dicha contratación, de acuerdo a lo siguiente:

Con fundamento en el artículo 4 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 26 fracción III, 26 Bis fracción I, 28 fracción I, 40 y 41 FRACCIÓN V de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se procedió a verificar la solvencia de las documentales de las cotizaciones recibidas mediante la difusión de la Solicitud de Cotización INVMER-229-2024, asegurando a cabalidad las mejores condiciones para el Estado y para el Instituto, como resultado se emite el siguiente resultado:

SUMARIO DE EVALUACIÓN

Por ser la cotización solvente técnica, legal y económica y cumplir con las especificaciones técnicas propias del procedimiento y anexos requeridos, así como, reunir conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la solicitud de cotización, efectivamente verificados por los servidores públicos facultados para tales fines, cuyas evaluaciones se encuentran integradas en el expediente de contratación, así como garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y en apego al marco de legalidad del procedimiento, garantizando la transparencia, economía, imparcialidad, honradez, eficiencia y eficacia en este proceso de Adjudicación Directa Nacional, se dictamina procedente la asignación de las partidas que continuación se mencionan, así como al participante que se Adjudicará el CONTRATO:

PARTICIPANTE: BAXTER, S.A. DE C.V.
CUENTA 42060317

PART	CUENTA	SERVICIO INTEGRAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	BOLSAS MINIMO	BOLSAS MAXIMO	MARCA	MODELO	PAIS DE ORIGEN	FABRICANTE	P.U.	IMPORTE MINIMO	IMPORTE MAXIMO
1	42060317	DPA	HOSPITAL GENERAL DE ZONA NO. 1 OAXACA	SOLUCIÓN PARA DIÁLISIS PERITONEAL AL 1.5%. SOLUCIÓN PARA DIÁLISIS PERITONEAL	130	325	DIANEAL AL 1.5%. DIANEAL AL 2.5%. DIANEAL AL 4.25%.	DIANEAL	MEXICO	BAXTER SA DE CV	\$143.51	\$18,656.30	\$46,640.75



DICTAMEN TÉCNICO-ECONÓMICO DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS PARA EL PROCESO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL PRESENCIAL No. ADJDIR-135-2024 CON NÚMERO EN COMPRANET AA-50-GYR-050GYR013-N-13-2025 PARA LA ADQUISICIÓN DE BOLSAS PARA EL SERVICIO INTEGRAL DE DIÁLISIS PERITONEAL AUTOMATIZADA [DPA] Y DIÁLISIS PERITONEAL CONTINUA AMBULATORIA [DPCA] PARA PACIENTES INCIDENTES PARA EL PERIODO 01 AL 31 DE ENERO DE 2025, QUE REALIZA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA EN OAXACA; CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS ARTÍCULO 26 FRACCIÓN III, 26 BIS FRACCIÓN I, 28 FRACCIÓN I, 40 Y 41 FRACCIÓN V DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

PART	CUENTA	SERVICIO INTEGRAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	BOLSAS MINIMO	BOLSAS MAXIMO	MARCA	MODELO	PAIS DE ORIGEN	FABRICANTE	P.U.	IMPORTE MINIMO	IMPORTE MAXIMO
				AL 2.5%. SOLUCIÓN PARA DIÁLISIS PERITONEAL AL 4.25%									
2	42060317	DPA	HOSPITAL GENERA DE ZONA NO. 2 SALINA CRUZ	SOLUCIÓN PARA DIÁLISIS PERITONEAL AL 1.5%. SOLUCIÓN PARA DIÁLISIS PERITONEAL AL 2.5%. SOLUCIÓN PARA DIÁLISIS PERITONEAL AL 4.25%	60	150	DIANEAL AL 1.5%. DIANEAL AL 2.5%. DIANEAL AL 4.25%.	DIANEAL	MEXICO	BAXTER SA DE CV	\$143.51	\$8,610.60	\$21,526.50
3	42060317	DPA	HOSPITAL GENERAL DE ZONA NO. 3 TUXTEPEC	SOLUCIÓN PARA DIÁLISIS PERITONEAL AL 1.5%. SOLUCIÓN PARA DIÁLISIS PERITONEAL AL 2.5%. SOLUCIÓN PARA DIÁLISIS PERITONEAL AL 4.25%	60	150	DIANEAL AL 1.5%. DIANEAL AL 2.5%. DIANEAL AL 4.25%.	DIANEAL	MEXICO	BAXTER SA DE CV	\$143.51	\$8,610.60	\$21,526.50
TOTAL CUENTA 42060317												\$35,877.50	\$89,693.75

EL IMPORTE MÍNIMO DEL CONTRATO ES DE \$35,877.50 [TREINTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 50/100 M.N.).

EL IMPORTE MÁXIMO DEL CONTRATO ES DE \$89,693.75 [OCHENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 75/100 M.N.).

En términos del art 84 del reglamento se señala lo siguiente:

El número de contrato 050GYR013N1325-001-00

El objeto es la ADQUISICIÓN DE BOLSAS PARA EL SERVICIO INTEGRAL DE DIÁLISIS PERITONEAL AUTOMATIZADA [DPA] Y DIÁLISIS PERITONEAL CONTINUA AMBULATORIA [DPCA] PARA PACIENTES INCIDENTES PARA EL PERIODO 01 AL 31 DE ENERO DE 2025.

El monto mínimo del contrato es de \$35,877.50



DICTAMEN TÉCNICO-ECONÓMICO DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS PARA EL PROCESO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL PRESENCIAL No. ADJDIR-135-2024 CON NÚMERO EN COMPRANET AA-50-GYR-050GYR013-N-13-2025 PARA LA ADQUISICIÓN DE BOLSAS PARA EL SERVICIO INTEGRAL DE DIÁLISIS PERITONEAL AUTOMATIZADA (DPA) Y DIÁLISIS PERITONEAL CONTINUA AMBULATORIA (DPCA) PARA PACIENTES INCIDENTES PARA EL PERIODO 01 AL 31 DE ENERO DE 2025, QUE REALIZA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA EN OAXACA; CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS ARTÍCULO 26 FRACCIÓN III, 26 BIS FRACCIÓN I, 28 FRACCIÓN I, 40 Y 41 FRACCIÓN V DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

El monto máximo del contrato es de \$89,693.75

La fecha de firma del contrato es el 06 de ENERO de 2025, y la vigencia del contrato será del 06 de ENERO al 31 de ENERO de 2025.

El porcentaje de la fianza es del 10% siendo el monto la cantidad de \$8,969.37

En términos del art. 48 de la Ley, la garantía de cumplimiento del contrato deberá presentarse en el plazo o fecha previstos en el oficio de solicitud de cotización; en su defecto, a más tardar dentro de los diez días naturales siguientes a la firma del contrato.

PARTICIPANTE: BAXTER, S.A. DE C.V.
CUENTA 42060318

PART	CUENTA	SERVICIO INTEGRAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	BOLSAS MINIMO	BOLSAS MAXIMO	MARCA	MODELO	PAIS DE ORIGEN	FABRICANTE	P.U.	IMPORTE MINIMO	IMPORTE MAXIMO
4	42060318	DPCA	HOSPITAL GENERAL DE ZONA NO. 1 OAXACA	SOLUCIÓN PARA DIÁLISIS PERITONEAL AL 1.5%. SOLUCIÓN PARA DIÁLISIS PERITONEAL AL 2.5%. SOLUCIÓN PARA DIÁLISIS PERITONEAL AL 4.25%	1,360	3,400	DIANEAL AL 1.5%. DIANEAL AL 2.5%. DIANEAL AL 4.25%.	DIANEAL	MEXICO	BAXTER SA DE CV	\$54.95	\$74,732.00	\$186,830.00
5	42060318	DPCA	HOSPITAL GENERAL DE ZONA NO. 2 SALINA CRUZ	SOLUCIÓN PARA DIÁLISIS PERITONEAL AL 1.5%. SOLUCIÓN PARA DIÁLISIS PERITONEAL AL 2.5%. SOLUCIÓN PARA DIÁLISIS PERITONEAL AL 4.25%	1,000	2,500	DIANEAL AL 1.5%. DIANEAL AL 2.5%. DIANEAL AL 4.25%.	DIANEAL	MEXICO	BAXTER SA DE CV	\$54.95	\$54,950.00	\$137,375.00
6	42060318	DPCA	HOSPITAL GENERAL DE ZONA NO. 3 TUXTEPEC	SOLUCIÓN PARA DIÁLISIS PERITONEAL AL 1.5%. SOLUCIÓN PARA DIÁLISIS PERITONEAL AL 2.5%. SOLUCIÓN PARA DIÁLISIS PERITONEAL AL 4.25%	360	900	DIANEAL AL 1.5%. DIANEAL AL 2.5%. DIANEAL AL 4.25%.	DIANEAL	MEXICO	BAXTER SA DE CV	\$54.95	\$19,782.00	\$49,455.00



DICTAMEN TÉCNICO-ECONÓMICO DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS PARA EL PROCESO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL PRESENCIAL No. ADJDIR-135-2024 CON NÚMERO EN COMPRANET AA-50-GYR-050GYR013-N-13-2025 PARA LA ADQUISICIÓN DE BOLSAS PARA EL SERVICIO INTEGRAL DE DIÁLISIS PERITONEAL AUTOMATIZADA [DPA] Y DIÁLISIS PERITONEAL CONTINUA AMBULATORIA [DPCA] PARA PACIENTES INCIDENTES PARA EL PERIODO 01 AL 31 DE ENERO DE 2025, QUE REALIZA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA EN OAXACA; CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS ARTÍCULO 26 FRACCIÓN III, 26 BIS FRACCIÓN I, 28 FRACCIÓN I, 40 Y 41 FRACCIÓN V DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

PART	CUENTA	SERVICIO INTEGRAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	BOLSAS MINIMO	BOLSAS MAXIMO	MARCA	MODELO	PAIS DE ORIGEN	FABRICANTE	P.U.	IMPORTE MINIMO	IMPORTE MAXIMO
TOTAL CUENTA 42060318												\$149,464.00	\$373,660.00

EL IMPORTE MÍNIMO DEL CONTRATO ES DE \$149,464.00 [CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.].

EL IMPORTE MÁXIMO DEL CONTRATO ES DE \$373,660.00 [TRESCIENTOS SETENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.].

En términos del art 84 del reglamento se señala lo siguiente:

El número de contrato 050GYR013N1325-002-00

El objeto es la ADQUISICIÓN DE BOLSAS PARA EL SERVICIO INTEGRAL DE DIÁLISIS PERITONEAL AUTOMATIZADA [DPA] Y DIÁLISIS PERITONEAL CONTINUA AMBULATORIA [DPCA] PARA PACIENTES INCIDENTES PARA EL PERIODO 01 AL 31 DE ENERO DE 2025.

El monto mínimo del contrato es de \$149,464.00

El monto máximo del contrato es de \$373,660.00

La fecha de firma del contrato es el 06 de ENERO de 2025, y la vigencia del contrato será del 06 de ENERO al 31 de DICIEMBRE de 2025.

El porcentaje de la fianza es del 10% siendo el monto la cantidad de \$37,366.00

En términos del art. 48 de la Ley, la garantía de cumplimiento del contrato deberá presentarse en el plazo o fecha previstos en el oficio de solicitud de cotización; en su defecto, a más tardar dentro de los diez días naturales siguientes a la firma del contrato.

Se hace constar que de acuerdo al reporte emitido por el sistema de compras gubernamentales CompraNet 2023 el participante adjudicado no se encuentra dentro de la lista de Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados.

PARA LA ASIGNACIÓN DE LA PARTIDAS QUE RESULTARON SOLVENTES:

- Se verificó que la propuesta presentada cumpliera con las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, garantizando satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.



DICTAMEN TÉCNICO-ECONÓMICO DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS PARA EL PROCESO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL PRESENCIAL No. ADJDIR-135-2024 CON NÚMERO EN COMPRANET AA-50-GYR-050GYR013-N-13-2025 PARA LA ADQUISICIÓN DE BOLSAS PARA EL SERVICIO INTEGRAL DE DIÁLISIS PERITONEAL AUTOMATIZADA (DPA) Y DIÁLISIS PERITONEAL CONTINUA AMBULATORIA (DPCA) PARA PACIENTES INCIDENTES PARA EL PERÍODO 01 AL 31 DE ENERO DE 2025, QUE REALIZA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA EN OAXACA; CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS ARTÍCULO 26 FRACCIÓN III, 26 BIS FRACCIÓN I, 28 FRACCIÓN I, 40 Y 41 FRACCIÓN V DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

- Se constató que los precios ofertados se encuentran en los márgenes previstos como precios aceptables de acuerdo al resultado obtenido en la investigación de mercado realizada
- Que a esta fecha el precio asignado es el precio más conveniente, bajo las condiciones establecidas y requeridas por esta área convocante.

Para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes y no habiendo otro asunto que tratar, se da por terminado este DICTAMEN DE ASIGNACIÓN, firmando al margen y al calce del presente documento, las personas que en ella participaron, siendo las 14:00 horas del día de su inicio, levantando la presente acta para los efectos legales conducentes, informándoles que podrán consultarla a través del sistema electrónico de compras gubernamentales CompraNet (<https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx>).

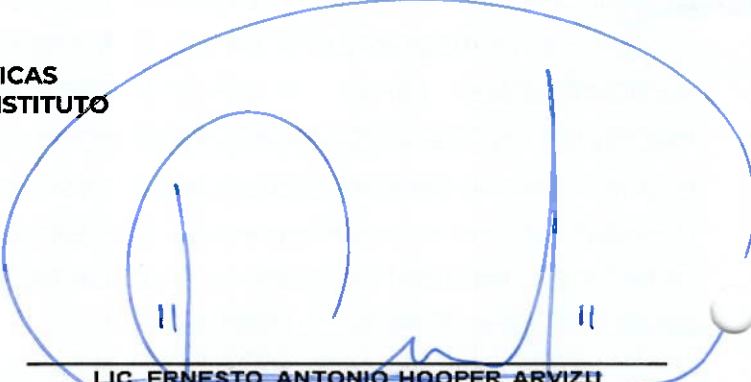
**RUBRICAS
POR EL INSTITUTO**



LAE SANDRA ISELA BARZALOBRE ARAGÓN
ENCARGADA DE LA COORDINACIÓN DE
ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO



ING. JUAN ALBERTO TORRES BAUTISTA
JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISICIÓN
DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS



LIC. ERNESTO ANTONIO HOOPER ARVIZU
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN
DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS



C.P. MARÍA DEL CARMEN BAÑOS VELASCO
ADSCRITA A LA OFICINA DE ADQUISICIÓN DE
BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS